

ACUERDO NUMERO 001 DE 2019

(Enero 15)

Por el cual se refrenda el informe de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia 2019

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA-HUILA-

en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

- 1. Que la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata-Huila-, presentó a consideración del Consejo Departamental de Política Fiscal CONDFIS, el Proyecto de Acuerdo número 006 de 2018" Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila, en la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$31.893.670.298) MCTE.
- 2. Que en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Fiscal -CONDFIS- realizado el 19 de diciembre de 2018, los miembros aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo No.006 de 2018.
- 3. Que mediante certificación del 19 de diciembre de 2018 el Consejo Departamental de Política Fiscal-CONDFIS -, se dio CONCEPTO FAVORABLE el Presupuesto de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata-Huila-, vigencia 2019, según el siguiente detalle:

CODIGO	DONOMINACION		PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2019	PARTIC %
		SUBTOTALES		
0	DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 300.000.000,00	0,94%
100000	INGRESOS CORRIENTES		\$ 29.641.018.298	92,94%
110000	INGRESOS DE EXPLOTACION	\$ 29.328.000.000		
1110000	VENTAS DE SERVICIOS	\$ 29.328.000.000		
120000	APORTES	\$ 302.662.754		
130000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 10.355.544		
200000	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.952.652.000	\$ 1.952.652.000	6,12%
TOTAL ING	RESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 31.893.670.298	100,00%

<u>Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"</u>

Dirección: Carrera 2 E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila

Página Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co





ACUERDO NUMERO 001 DE 2019

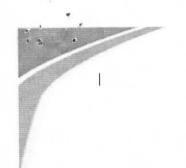
(Enero 15)

Por el cual se refrenda el informe de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia 2019

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS VIG 2019		PART %
		SUBTOTAL	TOTAL	1 7111 /0
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 23.516.670.298	73,7%
2101	GASTOS DE PERSONAL	\$ 17.813.730.030		
210101	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 2.819.280.437		
210102	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 13.394.449.593		
	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.600.000.000		
2102	GASTOS GENERALES	\$ 5.087.940.268		
210201	GASTOS ADMINISTRACION	\$ 618.000.000		
210202	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 3.469.940.268		
210203	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.000.000.000		
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 615.000.000		
22	GASTOS. OPER. COMERC, Y PREST. SERV.	\$ 8.042.000.000	\$ 8.042.000.000	25,2%
2201	GASTOS DE COMERCIALIZACION	\$ 1.570.000.000		
2202	GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 4.272.000.000		
2203	CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.200.000.000		
23	DEUDA PUBLICA	\$ 185.000.000	\$ 185.000.000	0,6%
24	PROGRAMAS DE INVERSION	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	0,5%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 31.893.670.298	100%

- 4. Que mediante Acuerdo No.006 del 21 de diciembre de 2018, la Junta Directiva adopta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019.
- 5. Que según decreto 115, artículo 19 establece que "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos conforme a las cuantías aprobadas por el CONDFIS o quien este delegue, será de los gerentes, Presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año".
- 6. Con base en lo anterior, el Gerente realiza la desagregación del Presupuesto para la vigencia 2019, la cual regirá a partir del primero (1) de Enero de 2019.

Dirección: Carrera 2 E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila Página Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co





ACUERDO NUMERO 001 DE 2019

(Enero 15)

Por el cual se refrenda el informe de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia 2019

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Refréndese la desagregación del presupuesto de Ingresos ,Gastos e Inversión de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata-Huila-para la vigencia fiscal 2019 contenida en la resolución Número 654 del 28 de diciembre de 2018 la suma TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$31.893.670.298) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige partir del primero (1) de Enero de dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a , a los 15 días del mes de Enero de 2019

MARIO DURAN GUTIÉRREZ

Presidente de Junta Directiva

JAVIER MAURICIO BAHAMON SALAS

Secretario Adhac

Proyecto: María Teresa Andrade-Técnico Operativo Reviso: Alicia Saavedra Perdomo-Contadora-

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"

Dirección: Carrera 2 E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila Página Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co